

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 024

PERÍODO LEGISLATIVO 20 12

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 048/12 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO  
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 48/12 ( SOLICITANDO AL P.E.P. IN-  
FORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE LAS PERSONAS CON DISCA-  
PACIDADES EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO, ENTES AUTÁRQUICOS Y  
DESCENTRALIZADOS DE TIERRA DEL FUEGO Y OTROS ÍTEMS).-

Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
13 ABR 2012	
MESA ENTRADA	FIRMA
Nº 024	Hs. 15

408  
13-04-12  
09:45  
*[Firma]*

NOTA Nº 048  
GOB



USHUAIA, 11 ABR. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 48/12 de Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión ordinaria el día 15 de marzo de 2012; Nota Nº 59/2012 Letra: SEC. GRAL. emitida por el Sr. Secretario General de Gobierno, adjuntando Nota Nº 17/2012 Letra: C.P.C.D., suscripta por la Sra. Secretaria Ejecutiva de la Comisión Provincial para la Discapacidad, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

*[Firma]*  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

*Para a Secretaria Legislativa.*

*[Firma]*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Cde: Resolución Legislativa N° 48/12.

USHUAIA, 10 ABR 2012

SEÑORA GOBERNADORA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Remito documentación que fuera recibida en esta Secretaría Legal y Técnica en fecha 09/04/12, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 48/12 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria el día 15 de marzo de 2012, consistente en: Nota N° 59/2012 Letra: SEC. GRAL. emitida por el Sr. Secretario General de Gobierno, adjuntando Nota N° 17/2012 Letra: C.P.C.D., suscripta por la Sra. Secretaria Ejecutiva de la Comisión Provincial para la Discapacidad, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura Provincial

INFORME S.L. y T. N° 721 /2012.-

Dr. Fernando Andrés Vera  
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2.012 – En Memoria a los Héroes de Malvinas"



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Nota N° 59 /12.-

Letra: SEC.GRAL.-

Cde.: Nota N° 116/12 – Letra:

D.G.C. (S.L. y T.).-

USHUAIA,

09 ABR. 2012

DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SUPERINTENDENCIA.  
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante nota del corresponde, referente a la Resolución N° 048/12 dictada en Sesión Ordinaria por la Legislatura Provincial el día 15 de Marzo de 2012.

A tal efecto, se adjunta planilla de relevamiento efectuado por la Comisión Provincial Coordinadora para la Discapacidad de acuerdo a lo dispuesto mediante Decreto Provincial N° 53/12 y por Circular N° 03/12 de Secretaría General de Gobierno. Asimismo, se informa que por Circular N° 04/12 de Secretaría General de Gobierno se reiteró la solicitud de información a las diversas áreas de la Administración Pública Provincial con el objeto de completar el relevamiento dispuesto en el citado Decreto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
Lic. Osvaldo J. MONTI  
Secretario General de Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Comisión Provincial Coordinadora para la Discapacidad

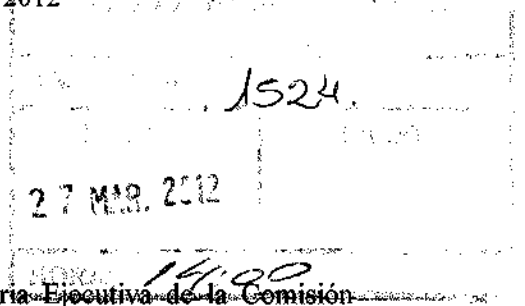


"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

NOTA N° 017/12  
LETRA: C.P.C.D

USHUAIA, 27 de marzo de 2012

SECRETARIO GENERAL de GOBIERNO  
LIC. OSVALDO MONTI



Me dirijo a Ud., en mi carácter de ~~Secretaria Ejecutiva de la Comisión~~

Provincial Coordinadora para la Discapacidad, con la finalidad de remitir el relevamiento realizado por esta Comisión , según documentación recepcionada desde su dependencia, para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 6° del Decreto Provincial N° 53/12 S/ Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad .

Quedo a su disposición, saludo atentamente .

  
Lic. MÓNICA FROLA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
COMISIÓN PROV. COORDINADORA DISCAPACIDAD  
TIERRA DEL FUEGO

MINISTERIO	ESCALAFON	FORM 002	TOTAL AGENTES	PLANTA PERM.	PLANT TRANS.	TOTAL Pcd	NEC PUESTOS	CARACTERÍSTICAS DE PUESTOS NEC.
BANCO TDF		NO				0	0	realiza gestiones a fin de dar cumplimiento al decreto
IPRA	SECO-IPRA	SI	116	1		1	4	Contador público, Abogado, Ingeniero en Sistema, Lic Informática
INFUETUR	INFUETUR	SI	77	0	0	0	0	
SALUD	HUMEDO: DIR. ADM. HR RIO GRANDE	NO				0		
SALUD	DIRECCIÓN EPIDEMIOLOGIA E INFORMACIÓN DE SALUD	SI	20	1		1	0	
GOBIERNO	SEC. GRAL DE GOBIERNO (SECO- EPU)	SI	241	14		14	24	5 MAESTRANZA- 13 ADMINISTRATIVAS-2 TEC. MICRO INF.- 4 PROFESIONALES. INF. Y TELEC.
SALUD	HÚMEDO- FISCALIZACIÓN SANITARIA USHUAIA	SI	20	2		2	2	2 ADMINISTRATIVOS
EDUC. USH.	DIRECCIÓN PROV. PUERTOS- (UNICO PORTUARIO)	SI	157	1		1	2	2 CONTADORES- ABOGADOS- PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
EDUC. USH.	JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA EDUC. SEC.	NO						
TRABAJO	BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO	SI	5				2	MAESTRANZA- ENCUADERNACIÓN
EDUC. USH.	MINISTERIO DE TRABAJO	SI	100	2		2	6	contador- adm.-contable- Tec inf.- administrativos- policía de trabajo
EDUC. USH.	JUNTA DE CLASIF. Y DISCIPLINA EGB 1y 2 ESP. Y ADUL.	SI	10					
EDUC. USH.	DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO	SI						
	ENERGÍA	NO						(LEER NOTA ENVIADA POR ENERGÍA)
SALUD R.G.	DEP. ADM. HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	NO						( MENCIONA NO REGISTRAR PERSONAL ADMINISTRATIVO C/LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS
SALUD	DIV. PROMOCIÓN SALUD ZONA NORTE	SI	4				0	
SALUD	DIRECCION DE PROMOCIÓN DE SALUD	SI	6	1		1	0	
	DIV HIDATIDOSIS ZOONOSIS MEDICINA VETERINARIA	SI	2			0	0	
USH/R.G.	SECO-SECRETARÍA DE CULTURA	NO				3		
SALUD	DIR. DESPACHP ADM.	SI	15	15				
SALUD	DIR. DESPACHP ADM.	NO	6	6		0		(SEÑALA : VERÍA CON AGRADO INCORPORAR LA REUBICACIÓN Pcd)
EDUCACIÓN	SECO ESC 3 MONSEÑOR FAGNANO	SI					1	para control de puerta de acceso y limpieza gral. en el t. tarde
SALUD	HÚMEDO( Atención Primaria de la Salud Rio Grande)	NO					14	3 médicos- 10 enfermeros-1 promotor de salud
EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	NO			0	0	0	
HÚMEDO	JUNTA DE CALSIFICACIÓN Y DISCIPLINA SEC R. GRANDE	SI	5	0	0	0		
	CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN	SI	57	55	2		6	1 Mantenimiento-3 mucamas-2 lavadero
	DIRECCIÓN PROV. DE DEFENSA CIVIL	SI	49	1	2	1		
<b>TOTAL</b>			890	96	2	Pcd 26	NEC. 61	



*Monica Frola*  
**Lic. MONICA FROLA**  
 SECRETARÍA EJECUTIVA  
 COMISIÓN PROV. COORDINADORA DISCAPACIDAD  
 FÍSICA DEL FLEGO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Nota N° 45 /12.-

Letra: SEC.GRAL.-

USHUAIA, 05 MAR 2012

Sra. Secretaria Ejecutiva

Comisión Provincial Coordinadora para la Discapacidad.

Lic. Mónica FROLA.

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de remitir a los fines de su conocimiento la información recibida de acuerdo a lo solicitado mediante Circular N° 002/2012 emitida por esta Secretaría General de Gobierno y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 6° del Decreto Provincial N° 53/12 de Discapacidad, a saber:

1. Banco Tierra del Fuego.
2. Departamento Administrativo Contable del Hospital de Río Grande.
3. Dirección de Despacho Administrativo del Ministerio de Salud.
4. Dirección de Promoción de la Salud.
5. I.P.R.A.
6. Secretaría de Cultura.
7. Dirección Provincial de Energía.
8. Dirección de Epidemiología.
9. Secretaría General de Gobierno.
10. IN. FUE.TUR.
11. Dirección de Fiscalización Sanitaria de Ushuaia.
12. Dirección Provincial de Puertos.
13. Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2.012 – En Memoria a los Héroes de Malvinas"



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Nota N° 54 /12.-

Letra: SEC.GRAL.-

USHUAIA,

26 MAR. 2012

Sra. Secretaria Ejecutiva

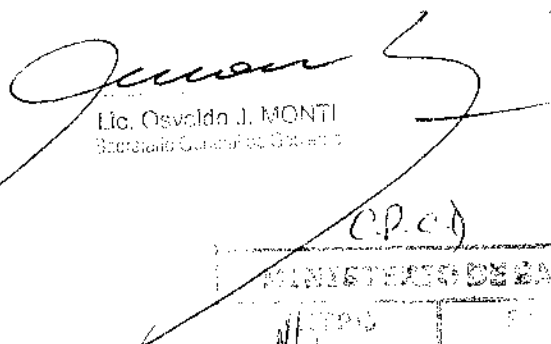
Comisión Provincial Coordinadora para la Discapacidad.

Lic. Mónica FROLA.

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de remitir a los fines de su conocimiento la información recibida de acuerdo a lo solicitado mediante Circular N° 002/2012 emitida por esta Secretaría General de Gobierno y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 6° del Decreto Provincial N° 53/12 de Discapacidad, a saber:

- ✓ • Dirección Provincial de Defensa Civil.
- ✓ • Centro Asistencial de Tolhuin.
- ✓ • Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria Sede Río Grande.
  - Jardín de Infantes N° 2 "El barquito Travieso".
- ✓ • Secretaría de Derechos Humanos.
- ✓ • Escuela N° 3 "Monseñor Fagnano".
- ✓ • Dirección de Atención Primaria de Salud de la ciudad de Río Grande.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
Lic. Osvaldo J. MONTI  
Secretaría General de Gobierno

CP.CD  
MINISTERIO DE SALUD  
26/3/12